



Alcalde Mauricio Soria Macchiavello firma decreto que promulga nuevo Plan Regulador Comunal de Iquique:

# “Ahora los iquiqueños podrán seguir viviendo en su comuna y no tendrán que formar sus hogares fuera de ella”

Como un día que quedará marcado en la historia de la capital de la región de Tarapacá calificó el alcalde Mauricio Soria Macchiavello el pasado lunes 3 de febrero, al firmarse el decreto que promulga la Actualización del Plan Regulador Comunal de Iquique, en una ceremonia realizada en el sector de Palo Buque - Punta Gruesa.

La actividad convocó a decenas de integrantes de comités de vivienda y cooperativas, entidades organizadas hace varios años para concretar el sueño de la casa propia y

que esperan ver materializado ese anhelo, justamente, en esa zona al sur de la ciudad, frente a Alto Playa Blanca. En la actividad estuvieron presentes el Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa Cerda; el Senador Jorge Soria Quiroga; el seremi de Vivienda y Urbanismo, Diego Rebolledo Flores y el de Bienes Nacionales, Osvaldo Ardiles Álvarez; además de los concejales Domingo Campodónico Saluzzi, Washington Santos Aros, Washington

**El ex alcalde Jorge Soria Quiroga, hoy senador de la República, fue vital en el inicio del ahora llamado “Nuevo Iquique”.**

Maldonado Maya, Sebastián Vergara Alfaro y Rodrigo Oliva Vicentelo junto al ex edil, Juan Lima Montero; entre otras autoridades. “Comúnmente, en los medios de comunicación vemos la cara fea de la política, pero la política puede lograr cosas como

esta. Felicito a los vecinos por su perseverancia, porque esto no es un logro exclusivo de las autoridades, sino también de la organización y esfuerzo de ustedes. Para el Ministerio de Bienes Nacionales es muy relevante, pues de las nuevas 11.761 hectáreas la

mayoría son terrenos fiscales y el uso que se les va a dar debe beneficiar a la mayoría de chilenas y chilenos”, expresó el ministro Figueroa. “Todo este trabajo nace del “Plan Iquique”, que el entonces alcalde Jorge Soria Quiroga impulsó en los años 60, con la protección del borde costero cuyos terrenos debieron recomprarse al volver a la Municipalidad en los 90. Ese plan hoy sigue vigente a través de esta actualización del Plan Regulador Comunal,

lo que nos permite crecer en forma ordenada y priorizando nuestra lucha por el sueño de la casa propia para miles de familias iquiqueñas a las que ahora, ya nadie les podrá decir que no hay terrenos para vivir en Iquique. Los iquiqueños podrán seguir viviendo en su comuna y no tendrán que formar sus hogares fuera de ella”, dijo el alcalde Mauricio Soria Macchiavello. “Esto es muy importante para nosotros. Yo, por ejemplo, me inscribí para



tener mi casa propia en 1992 y sigo luchando. Entonces, ver esto, es un sueño hecho realidad. Esto es histórico”, comentó Edwin Rojas, presidente del Comité de Viviendas “Alto de la Costa”.

### CIFRAS

Esta Actualización del Plan Regulador Comunal incorpora 11.761 nuevas hectáreas al área urbana de Iquique, las que se suman a las actuales 3.257 para totalizar 15.018 hectáreas en las que se dispondrán, además de viviendas, equipamientos como establecimientos educativos, centros de Salud, espacios deportivos, áreas verdes, recintos policiales y otros.

Con la firma del Decreto Alcaldicio N°184, realizada hoy, se deroga el Plan Regulador Comunal de 1981,

aprobado por Decreto Supremo N°233, y se promulga el instrumento actualizado que se concretó tras los estudios realizados, desde 2017 a la fecha, gracias al financiamiento del Gobierno Regional de Tarapacá, por más de 627 millones de pesos.

El paso siguiente es la publicación del D.A. N°184 en el Diario Oficial para la entrada en vigencia de este nuevo Plan Regulador Comunal.

